



**BASES PARA EL CONCURSO DEL CIP-CD TACNA PARA
ACREDITAR COMISIONES TECNICAS MUNICIPALES DE
LICENCIA DE CONSTRUCCION Y HABILITACIONES URBANAS**

Periodo 2018-2019

1. OBJETO

Convocar a Concurso Interno a los miembros de la Orden para seleccionar a los profesionales que debe acreditar el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Tacna, como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas para el período mayo 2018 – abril 2019, para las Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de Tacna.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 24648 – Ley de Creación del Colegio de Ingenieros del Perú
- Ley N° 28852 – Ley que autoriza al CIP a supervigilar el ejercicio de las actividades de los profesionales de ingeniería
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29090 y modificatorias: Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones
- D.S. N° 011 – 2017 –VIVIENDA Reglamento de la Ley 29090
- Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA
- D.S. N° 006–2017–VIVIENDA TUO de la Ley 29090
- Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Código Deontológico del CIP
- Reglamento Nacional de Edificaciones

3. FINALIDAD

Establecer el marco normativo en el que se realizará el concurso para la selección de Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas que debe acreditar el CD Tacna-CIP, para el período 2018 – 2019.

4. CONVOCATORIA

El CD Tacna-CIP convoca a todos los miembros de la Orden de la especialidad de Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Mecánica Eléctrica, Ingeniería Electrónica a participar en el concurso interno para seleccionar a los ingenieros que se desempeñarán como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas acreditados por el CD Tacna – CIP, para el período del 01 de mayo del 2018 al 30 de abril del 2019.



5. LOS POSTULANTES

5.1 Pueden postular en el concurso interno de esta convocatoria los ingenieros de la siguiente especialidad:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Sanitaria
- Ingeniería Eléctrica, Electromecánica, Mecánico Eléctrico.
- Ingeniería Electrónica.

5.2 Son requisitos indispensables que deberán cumplir los postulantes, los siguientes:

- a) Ser miembro del Consejo Departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú.
- b) Ingenieros con cinco (05) años de experiencia profesional, efectiva y comprobada; debe acreditar tres (03) años de experiencia específica como proyectista, y/o Supervisor de obras referidas a edificaciones. Así como estudios superiores como ser cursos, diplomados, o maestría.
- c) Presentar Certificado de Habilidad del CD Tacna-CIP vigente al momento de postular.
- d) No tener impedimento legal para ser acreditado por el CD Tacna-CIP.
- e) No tener sanción disciplinaria en el CIP durante los últimos 6 meses.
- f) No haber sido sentenciado judicialmente por delito doloso.
- g) No tener litigios pendientes con el CD Tacna- CIP.
- h) No tener deudas pendientes con el CD Tacna-CIP.
- i) Sustentar documentariamente su experiencia profesional.

6. INSCRIPCIÓN

Los postulantes deberán apersonarse a la Secretaria del Colegio de Ingenieros del Perú - Concejo Departamental de Tacna en horarios de oficina, adjuntando la documentación necesaria para su inscripción.

De la documentación: estará conformada por:

- 1) Solicitud para participar en el Concurso (Anexo N° 01)
- 2) Ficha de Datos (Anexo N° 02)
- 3) Declaración Jurada (Anexo N° 03)
- 4) Declaración Jurada sobre antecedentes penales y judiciales (Anexo N° 04)
- 5) Declaración Jurada sobre sanciones del CIP (Anexo N° 05)
- 6) Certificado de Habilidad Profesional (debidamente presentado en una hoja bond A4) (Anexo 06)
- 7) Currículo Vitae (Anexo 07)
- 8) Carta Compromiso (Anexo 08)

**7. CRONOGRAMA:**

El concurso interno se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

| ETAPAS | FECHA |
|---|--------------------------------------|
| Inscripción y presentación de documentos | Hasta el sábado 14 de abril de 2018 |
| Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular | Sábado 21 de abril de 2018 |
| Evaluación de Conocimientos (escrita) | Sábado 28 de abril de 2018 |
| Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos | Lunes 30 de abril de 2018(9:00 a.m.) |
| Entrevista Personal | Lunes 30 de abril de 2018(6:00 p.m.) |
| Publicación de resultados finales | Miércoles 02 de mayo de 2018 |

8. CALIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación tendrá a su cargo la calificación de los expedientes y pruebas propias del proceso de selección de los postulantes que participen en el concurso, de conformidad con las pautas que se establecen en estas bases.

9. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tiene tres etapas, las cuales constituyen la evaluación integral, teniendo cada una, un porcentaje asignado de la calificación total.

| Primera Etapa | Segunda Etapa | Tercera Etapa |
|---|--------------------|---------------------|
| Calificación del Currículo Vitae documentado y Tachas (Aspectos ligados con la ética profesional). El postulante se somete a las responsabilidades de índole administrativa, civil, penal y disciplinaria que las leyes y códigos del CIP establecen en caso que su currículo no se ajuste a la verdad, siendo excluido del presente concurso. | Evaluación Escrita | Entrevista Personal |

10. FORMA DE LA CALIFICACIÓN:

Las etapas del proceso de evaluación son Eliminatorias. Se considerará como aprobatorias las calificaciones no menores a 80/100. De no alcanzar dicho puntaje el postulante quedará eliminado.



| ETAPA | PESO | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO |
|--|------|----------------------------|
| Primera Etapa.- Calificación del Currículo | 40% | 80/100 |
| Segunda Etapa.- Evaluación de conocimientos | 50% | 80/100 |
| Tercera Etapa.- Entrevista Personal | 10% | 80/100 |
| Nota mínima general para acreditarse | | 80/100 |

11. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Está conformada por 03 ingenieros civiles:

- 01 Presidente.
- 01 Secretario.
- 01 Tercer Miembro.

Es competente para resolver todos los casos no previstos en el presente Reglamento.

Los fallos son inapelables para todos sus efectos y extremos.

Dispondrá la publicidad del proceso, mediante las vitrinas de anuncios del CD Tacna y los correos electrónicos de los postulantes.

12. ACREDITACIÓN

Los ingenieros que resulten acreditados como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas del CD Tacna – CIP para las diferentes Municipalidades distritales y provinciales del departamento de Tacna, recibirán su Acreditación, con el número correspondiente para ejercer el cargo y función de acuerdo a Ley, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2018 al 30 de abril del 2019.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Solicitud de un Postulante para participar en el Concurso y las Declaraciones Juradas correspondientes, debidamente visadas y firmadas por el interesado conllevan la total aceptación de las presentes bases del concurso para el período referido.



ANEXO N° 01

SOLICITO: INSCRIPCION A CONCURSO MIEMBROS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIONES URBANAS DEL CD TACNA – CIP

SEÑOR DECANO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA DEL C.I.P.

Yo,....., con DNI N°.....
Ingeniero, miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna,
con Registro de Colegiatura N°.....; habilitado para el ejercicio de la profesión;
tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Miembro Ordinario del CIP, a efecto de ser evaluado por mi Orden y luego de ello ser seleccionado para ser considerado Miembro de las Comisiones Técnicas de: (....) Licencia de Construcción ó (....) Habilitaciones Urbanas del CD Tacna – CIP , en la especialidad de;
para el período correspondiente de mayo del 2018 – abril del 2019. La presente solicitud se sustenta dentro de los alcances de las Bases para el Concurso “Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas del CD Tacna – CIP”

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. Señor Decano se sirva disponer los trámites respectivos.

Tacna,..... de..... de 2018

FIRMA Y SELLO





ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO:.....

DNI:.....

TELF. CASA:..... TELF. OFICINA:.....TELF. CELULAR:.....

REG. CIP No. :.....

E-MAILS:.....

UNIVERSIDAD:.....

ESPECIALIDAD:.....

AREA LABORAL MÁS IMPORTANTE:.....

Tacna,..... de..... de 2018

FIRMA Y SELLO





ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I. No.....
y Registro del Colegio de Ingenieros N°....., domiciliado para los efectos de la
presente en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO.- Que, toda la información y documentos contenidos en mi legajo es veraz y
autentica; y de evidenciarse falsedad me someto a las responsabilidades de ley.

SEGUNDO.- Que, no he sido sujeto de sanción por el C.I.P.

TERCERO.- Conocer

- El Estatuto del C.I.P.
- Código Deontológico del C.I.P.
- Normatividad legal referente a la actividad y responsabilidad de la función de supervisor municipal de obras

CUARTO.- Estar habilitado para el ejercicio de la profesión y no tener deudas con el CD Tacna.

QUINTO.- De aprobar en la selección y evaluación, acepto suscribir la Carta - Compromiso con el CD Tacna - CIP de responsabilidades profesionales, por la acreditación otorgada por el CD Tacna-CIP ante las municipalidades.

Tacna,..... de..... de 2018

FIRMA Y SELLO





ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I. No.....
y Registro del Colegio de Ingenieros N°....., domiciliado para los efectos de la
presente en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no cuento con sanciones de tipo penal o judicial

Tacna,..... de..... de 2018

FIRMA Y SELLO





ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I. No.....
y Registro del Colegio de Ingenieros N°....., domiciliado para los efectos de la
presente en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no cuento con sanción por parte del Tribunal de Ética Departamental y Nacional.

Tacna,..... de..... de 2018

FIRMA Y SELLO





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA

ANEXO N° 06

CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL



**ANEXO N° 07****FORMATO PARA EL CURRICULUM VITAE****NOTAS IMPORTANTES**

- 1.- El Curricular Vitae deberá presentarse en base a lo indicado en la Tabla de Calificación
- 2.- La información consignada en Experiencia Profesional deberá considerarse desde la más reciente.

1) DATOS PERSONALES

| | |
|------------------------------|--|
| Apellido paterno: | |
| Apellido materno: | |
| Nombres: | |
| Documento de identidad: | |
| Lugar y Fecha de Nacimiento: | |
| Domicilio: | |
| Lugar de Trabajo: | |
| Teléfono de casa: | |
| Celular: | |
| e-mail: | |
| Registro CIP: | |
| Años de Colegiado: | |

2) CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

| Nombre de la Institución | Nivel de Estudios | Ciudad o País | Mes/Año Inicio | Mes/Año Término |
|--------------------------|-------------------|---------------|----------------|-----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |





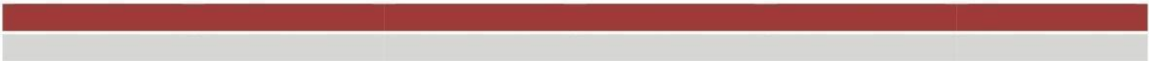
- 3) EXPERIENCIA PROFESIONAL (el tener como mínimo tres 03 años de experiencia como supervisor o proyectista le otorga 60/100 puntos, se le abonara 05/100 puntos por cada año adicional de experiencia como supervisor o proyectista – se considerara hasta un adicional máximo de 02 años de experiencia profesional)
(Mínimo 60 puntos, máximo 70 puntos)

3.1 SUPERVISOR DE OBRAS (en los últimos años)

| CARGO | INSTITUCION | NOMBRE DEL PROYECTO | PERIODO (MES Y AÑO DE INICIO Y FIN) |
|-------|-------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3.2 PROYECTISTA (en los últimos años)

| CARGO | INSTITUCION | NOMBRE DEL PROYECTO | PERIODO (MES Y AÑO DE INICIO Y FIN) |
|-------|-------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |





4) CURSOS O ESTUDIOS A NIVEL PROFESIONAL O POST GRADO EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE PARTICIPA

Los cursos hasta 30 horas..... 2.0 puntos máximo 04 puntos
Los cursos de 31 a más horas..... 5.0 puntos máximo 10 puntos

- Se considera la puntuación máxima considerando solo dos certificados.
Puntuación mínima 0 puntos, puntuación máxima 10 puntos

Diplomados en la especialidad a la que postula.....8.0puntos máximo 08 puntos
Estudios de postgrado (maestría no concluida).....8.0puntos máximo 08 puntos
(Mínimo 01 ciclo concluido)

- Se considera la puntuación máxima considerando solo dos certificaciones.
Puntuación mínima 0 puntos, puntuación máxima 16 puntos

Estudios de postgrado maestría concluida.....12.0puntos

- Puntuación máxima 12 puntos

| ESTUDIOS REALIZADOS | ENTIDAD | FECHA |
|---------------------|---------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |





ANEXO N° 08

CARTA COMPROMISO

Yo,....., con DNI N° Ingeniero Civil, miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna, con Registro de Colegiatura N°.....; en caso de ser acreditado como Representante de Comisión Técnica de (.....) Licencia de Edificación ó (.....) Habilitaciones Urbanas del CD Tacna – CIP, para el período correspondiente del 01 de Mayo del 2018 al 30 de abril del 2019, ACEPTO cumplir responsablemente las funciones establecidas en la legislación vigente.

Asimismo, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en el D. S. N° 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas.

Tacna,..... de de 2018

FIRMA Y SELLO

